

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE STAND MODULARES, STANDS DE CARPINTERÍA Y ESTRUCTURAS BÁSICAS PARA LOS SALONES DE FIRA DE BARCELONA

1. OBJETO.

El objeto del presente procedimiento de licitación consiste en la homologación de proveedores para la prestación del servicio de suministro y construcción de stands modulares y stands de carpintería, complementos de stand y de estructuras básicas para FIRA DE BARCELONA según se desglosa en los siguientes Lotes:

- **Lote 1:** Servicio de suministro y construcción de stands modulares y estructuras básicas en régimen de alquiler para los salones de FIRA DE BARCELONA y complementos de stand
- **Lote 2:** Servicio de suministro y construcción de stands de carpintería y estructuras básicas en régimen de alquiler para los salones de FIRA DE BARCELONA y complementos de stand

Los licitantes podrán presentar tanto una oferta individualizada para cada uno de los lotes a los que quieran participar, como una oferta global que incluya la prestación de los servicios comprendidos en ambos lotes.

FIRA DE BARCELONA procederá a homologar un máximo de tres (3) empresas para cada lote, haciendo un máximo de seis (6) empresas para la totalidad del servicio.

2. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN.

Procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una vigencia a computar desde el día 1 de septiembre de 2017 finalizando por todo el 31 de agosto de 2020.

FIRA DE BARCELONA tendrá derecho a prorrogar el contrato por dos (2) años (por anualidades), es decir hasta el 31 de agosto de 2021 (y/o 2022) de manera que éste quedará automáticamente prorrogado, siempre y cuando FIRA DE BARCELONA no haya manifestado lo contrario en los tres meses anteriores a la fecha de cancelación del contrato o de su primera prórroga, es decir por todo el 30 de mayo de la anualidad que corresponda. En tal caso el proveedor homologado vendrá obligado a dicha prórroga.

Alcanzada la fecha de finalización el contrato quedará cancelado y sin efecto alguno entre las partes.

4. GARANTÍAS.

a) **Provisional:** no exigida

b) **Definitiva**

a. **LOTE 1:** SIETE MIL EUROS (7.000.-€)

b. **LOTE 2:** SIETE MIL EUROS (7.000.-€)

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

- Fecha límite: 14 de julio de 2017 (hasta las 12 horas).
- Lugar: Departamento de Asesoría Jurídica, sito en Avenida Reina M^a Cristina s/n. Palacio nº 1.

6. ACREDITACIÓN DE SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, a través de los siguientes medios:

1. declaración apropiada de entidades financieras y, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, y,
2. cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, presentadas en el registro Oficial que corresponda, y,
3. declaración relativa al volumen global de negocios, y declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referidos a los tres últimos ejercicios.

7. ACREDITACIÓN DE SU SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, a través de los siguientes medios:

a. Con respecto a los licitantes que concurran al presente procedimiento, deberán acreditar:

1. a. Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya:
 - i. Descripción del servicio
 - ii. Importe
 - iii. Fechas de realización
 - iv. Destinatario público o privado

Dichos servicios se acreditarán mediante certificados por parte de los destinatarios de los servicios o trabajos, acreditativos de los servicios o trabajos efectuados.

2. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

8. HOMOLOGACIÓN: 26 de julio de 2017.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La valoración de las ofertas recibidas se compondrá de los siguientes puntos:

- Oferta Técnica – hasta un máximo de **60 puntos (por Lote)**.
- Oferta Económica – hasta un máximo de **40 puntos (por Lote)**.

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.
--

❖ **OFERTA TÉCNICA- Hasta un máximo de 60 (por lote).**

Lotes 1 y 2 (60 puntos por Lote).

- Organigrama de la empresa y medios técnicos. Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad– hasta un máximo de **10 puntos**.
- Procedimientos operativos e información relevante que acredite la calidad del servicio, así como descripción sobre los procesos internos de entrega y gestión de pedidos para el cumplimiento del servicio, política de rotación de materiales (indicar cuántas rotaciones anuales se tiene prevista, cada cuántos usos se renueva el material y tipos de material) – hasta un máximo de **10 puntos**.
- Organización y recursos humanos y técnicos destinados a satisfacer las necesidades del servicio en FIRA DE BARCELONA, tanto de presencia en el recinto como de apoyo técnico externo. – hasta un máximo de **10 puntos**.
- Descripción de los materiales puestos a disposición de FIRA DE BARCELONA (tipología, medidas, colores de los paneles modulares, descripción de perfilaría, mobiliario y todo tipo de materiales de interés para la licitación. – hasta un máximo de **10 puntos**.
- Descripción de los stands y packs ofertados (ficha técnica con medidas, renders, planos y tipo de material) así como de las estructuras básicas. – hasta un máximo de **10 puntos**.
- Mejoras a los pliegos– hasta un máximo de **10 puntos**.
 - Tiempos límite para recepción de ofertas.- hasta un máximo de **2 puntos**.

- Uso de materiales eco sostenibles, sistema de reciclaje de los materiales utilizados, Certificados de sostenibilidad (circular economy).- hasta un máximo de **2 puntos**.
- Presentación de diseños innovadores que empleen el uso de materiales nuevos (y su cotización).- hasta un máximo de **2 puntos**.
- Acciones concretas de mejora por parte del proveedor con el fin de evitar incidencias.- hasta un máximo de **2 puntos**.
- Herramienta informática para el seguimiento del planning de montaje que se aporte.- hasta un máximo de **2 puntos**.

CRITERIOS PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

❖ **OFERTA ECONÓMICA. – Hasta un máximo de 40 (por Lote)**

Lotes 1 y 2 (40 puntos por Lote).

- a) Cotización de stand pack y estructura por m2.- hasta un máximo de **25 puntos**.

$$Puntuación = Puntuación_{m\acute{a}x} \frac{Oferta_{m\acute{i}n}}{Oferta}$$

- b) Cotización de complementos stand.-hasta un máximo de **15 puntos**.

$$Puntuación = Puntuación_{m\acute{a}x} \frac{Oferta_{m\acute{i}n}}{Oferta}$$

Criterio Adicional.

A las empresas licitantes que acrediten disponer en su plantilla de un número de personas trabajadoras con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que sus proposiciones igualen Pliego de Condiciones Administrativas en sus términos a la más ventajosa, en aplicación de los criterios que dependen de un juicio de valor y de los ponderables de forma automática.

(Máxima puntuación 2 puntos)